



## Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federacioncanariagolf.com  
c/ Los Llanos Seis. 8 - 1º. Oficina 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federacioncanariagolf.com

# CIRCULAR Nº 41/2021

Ref. Circular nº 25/2021 Real Federación Española de Golf

## CAMPEONATO NACIONAL INDIVIDUAL DE ESPAÑA MID-AMATEUR MACULINO (Mayores de 25 años) “Trofeo Marqués de Riscal”

### REAL CLUB DE GOLF DE SOTOGRANDE

Paseo del Parque, s/n  
11310 Sotogrande (Cádiz)  
Teléfono: 956 78 50 14

E-mail: [info@golfsotogrande.com](mailto:info@golfsotogrande.com) / [reservas@golfsotogrande.com](mailto:reservas@golfsotogrande.com)

Web: <http://www.golfsotogrande.com/es>

**21 al 23 de mayo de 2021**

La inscripción al torneo es responsabilidad exclusiva de los jugadores, siendo la fecha de cierre de inscripción el día **10 de mayo de 2021 antes de las 22:59 (hora insular canaria)**. Las inscripciones se realizarán online a través de la web [www.rfegolf.es](http://www.rfegolf.es) en la sección “Inscripciones online / Entries online” (menú vertical de la derecha). **El Reglamento se encuentra disponible en la Circular 25/2021 de la R.F.E.G.**

**Es responsabilidad de las jugadoras estar al corriente y cumplir con las medidas sanitarias vigentes en las fechas de la celebración del torneo, para entrar o salir de cada isla.**

### Subvención

La Federación Canaria de Golf subvencionará a todos los jugadores de esta territorial que por su hándicap sean admitidos, de la siguiente manera:

- **A los 20 primeros en categorías Scratch** (en la clasificación general de la competición), con el 100% del importe del billete de avión (tarifa residente o similar) siendo el tope máximo a pagar de subvención al trayecto ida y vuelta (todo tipo de transporte): trescientos euros (**300 €**) (en el que estará incluido los palos de golf), siempre justificado con factura.
- **Además, si están entre los 10 primeros en categorías Scratch** (en la clasificación general de la competición), se les abonará hasta cuarenta y cinco euros (**45 €**) por día de competición, más uno de entrenamiento por conceptos de dietas (comidas, cenas, etc.), estancia (hotel, apartamento, etc.), siempre justificados con facturas o tickets de caja

**Aclaración:** Para tener derecho a la subvención hay que presentar obligatoriamente factura de Hotel

---

Patrocinadores Oficiales:



BRISA MOTOR





## Federación Canaria de Golf

c/ Blasco Ibáñez, 58 D • 35006 • Las Palmas de Gran Canaria • T (+34) 928 432 021 • F (+34) 928 365 750 • laspalmas@federacioncanariagolf.com  
c/ Los Llanos Seis. 8 - 1º. Oficina 1 • 38003 • Santa Cruz de Tenerife • T (+34) 922 278 354 • F (+34) 922 209 614 • tenerife@federacioncanariagolf.com

*Aquella documentación que no se ajuste a las condiciones que a continuación se indican, no tendrán derecho a subvención.*

**NOTA IMPORTANTE PARA LAS LIQUIDACIONES:** Para la liquidación de las correspondientes subvenciones será imprescindible cumplimentar y firmar el modelo de **justificación de gastos** publicado en [www.federacioncanariagolf.com](http://www.federacioncanariagolf.com) (*Servicios – Justificación de gastos*) y enviarlo a las oficinas de la Federación Canaria de Golf: con acreditación de resultados **dentro del plazo improrrogable de los 14 días siguientes a la conclusión del campeonato.**

- **Las Competiciones con derecho a subvención, tendrán que estar incluidas en el Calendario de la FEDERACIÓN CANARIA DE GOLF y/o REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF y estar publicada en Circular.**
- Los grupos o familias que sacan **“un paquete ahorro”** esta factura deberá ir acompañadas de las tarjetas de embarque (**dónde aparece el precio de cada viajero**).
- **Desplazamientos (avión o barco):**
  - Factura original, emitidas a nombre de la Federación Canaria de Golf (C.I.F G35388602), figurando, además, el nombre del jugador.
  - Número de factura
  - Nombre y N.I.F. del Acreedor
  - Fecha de emisión.
  - Fecha de pago (que podrá ser la misma de la emisión)
  - Tarjetas de embarque, (si las hubiera)
  - Origen y destino
  - Fechas de los desplazamientos
- **Hospedaje (Hotel, Apartamento etc.):**
  - Factura original, emitidas a nombre de la Federación Canaria de Golf (C.I.F G35388602), figurando en ella el nombre del jugador (en habitaciones compartidas, deberá aparecer el número de personas).
  - Número de factura
  - Nombre y N.I.F. del Acreedor
  - Fecha de emisión.
  - Fecha de pago (que podrá ser la misma de la emisión)
  - Fecha de estancia (entrada y salida)
  - Deberán estar en el idioma **español**

Cualquier jugador que quiera optar a esta subvención tendrá que asistir, si es convocado por la Federación Canaria de Golf, a los campeonatos indicados por la misma.

Esta Circular entrará en vigor el mismo día de su publicación.

13 de abril de 2021  
La Secretaria  
Ana Victoria Duque de Lara

### Patrocinadores Oficiales:



BRISA MOTOR

